

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0354-16

“Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de junio de 2016”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 20 del 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 006 del 14 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2016.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°006 del 14 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Resoluciones de Gerencia N°0863 del 23 de diciembre de 2015 y N°0880 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2016 para el IDEA, dando aplicación al artículo 70 del Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2016, se requieren cubrir gastos de funcionamiento correspondientes a las contribuciones inherentes a la nómina del personal vinculado al Instituto.
- E. Que de acuerdo a las necesidades de PAC planteadas por la Dirección de Gestión Humana, mediante Memorandos N°201602889, 201602897 y 201602902 de junio 3 y 7 de 2016, se hace necesario modificar el PAC para el mes de junio de 2016 en los siguientes rubros presupuestales de gasto, según se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios - Sector Público	45.370.000	Octubre	20.940.000	1001000410145
							Noviembre	20.940.000	
							Diciembre	3.490.000	
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.4	Bonificación Especial por Recreación	7.287.016	Octubre	3.095.672	1001000110078
							Noviembre	3.095.672	
							Diciembre	1.095.672	



Handwritten signature

Resolución de Gerencia 0354-16

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTOS	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.1.3	Sueldos de Vacaciones	104.608.247	Octubre	39.869.417	1001000110006
							Noviembre	39.869.417	
							Diciembre	24.869.413	
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.2	Prima de Vacaciones	39.399.644	Octubre	24.441.862	1001000110050
							Noviembre	14.441.862	
							Diciembre	515.920	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Trasladar PAC de gastos para el mes de junio, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTOS	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios - Sector Público	45.370.000	Octubre	20.940.000	1001000410145
							Noviembre	20.940.000	
							Diciembre	3.490.000	
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.4	Bonificación Especial por Recreación	7.287.016	Octubre	3.095.672	1001000110078
							Noviembre	3.095.672	
							Diciembre	1.095.672	
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.1.3	Sueldos de Vacaciones	104.608.247	Octubre	39.869.417	1001000110006
							Noviembre	39.869.417	
							Diciembre	24.869.413	
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.4.2	Prima de Vacaciones	39.399.644	Octubre	24.441.862	1001000110050
							Noviembre	14.441.862	
							Diciembre	515.920	

CP



Resolución de Gerencia 0354-16

Artículo Segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **09 JUN 2016**


MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General


Revisó y Aprobó: Esteban Tobón Urrea
Subgerente Financiero

Aprobó: Gildardo Pérez Lopera
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasnid Taborda Hoyos
Profesional Universitario de Subgerencia Financiera 

